



**COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 2023

ACTA Nº 04/2023

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y catorce minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria-Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel

D. Francisco Cantos Recalde
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a Susana Carillo Aparicio
D. Carlos Conde O`Donnell
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a María Ángeles Gertrudis Diez
D^a María del Carmen Sánchez Aranda
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Unidas Podemos por Málaga

D^a Francisca Macías Luque
D^a Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 12 de abril 2023, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana, relativa a Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		





El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril 2023, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 17 de abril de 2023 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA
Sesión 4/2023

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 17 de abril de 2023.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.-ACTAS.

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 3/23 celebrada el 20 de marzo de 2023.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a las acciones a tomar para evitar incendios forestales ante las altas temperaturas.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a las playas de la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la puesta en marcha de planes y medidas para afrontar la emergencia climática y sus consecuencias en la ciudad de Málaga, y para favorecer la concienciación y la participación ciudadana real en el cambio climático.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa al incremento de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==		





III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.-ACTAS.

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 3/23 celebrada el 20 de marzo de 2023.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48727f59d018774da075b00a7?startAt=23.0&endsAt=42.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a las acciones a tomar para evitar incendios forestales ante las altas temperaturas.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48727f59d018774da075b00a7?startAt=42.0&endsAt=1230.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 9 de abril de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta D^a. María Begoña Medina Sánchez, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a las acciones a tomar para evitar incendios forestales ante las altas temperaturas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La AEMET hace unas semanas alertaba de la amenaza de incendios prematuros por las altas temperaturas y la sequía. El calor ha llegado antes de lo habitual con valores de más de 30 °C lo que hace que se deben extremar las medidas de prevención y evitar negligencias para que no se produzcan incendios ya que se prevé un verano seco, con pocas lluvias y con la predicción de que pueden producirse temperaturas más altas de lo habitual.

Los incendios forestales constituyen la más grave amenaza para el medio natural, siendo la que más preocupa a los andaluces a nivel regional, según recoge en el Ecobarómetro de Andalucía en sus diferentes ediciones anuales.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==		





Nuestra provincia ya ha sufrido acontecimientos devastadores como los sucedidos en el año 2012, uno de los mayores incendios forestales de las dos últimas décadas en la Costa del Sol, que afectó a seis municipios activando el nivel 2 de emergencia. Al año siguiente 2013, también en la ciudad de Málaga, tuvimos un incendio forestal en el Monte Coronado, en la zona de la Virreina y en el Cerro de la Tortuga.

En la actualidad, en la Ciudad de Málaga existen 4.664.520 metros cuadrados para la gestión forestal de competencia municipal que es gestionada por empresas externas. Desde hace unos años, el área municipal de Medio Ambiente se hizo cargo de las zonas forestales de Pinos del Limonar, así como también de las de Cerrado de Calderón, dejando de ser gestionadas por las entidades urbanísticas colaboradoras de conservación.

También contamos con un gran pulmón verde en los Montes de Málaga, y que siempre miramos con preocupación ante su falta de mantenimiento, y por lo que requiere de un consenso institucional que evite la aparición de incendios en estos meses de primavera y verano como ya ha ocurrido en la Sierra de Mijas o en Sierra Bermeja o el conato que existió hace unos años en los propios Montes de la capital.

La preocupación del Grupo Municipal Socialista sobre el estado de nuestras zonas forestales ha sido una constante de muchos años, muestra de ello son las numerosas iniciativas presentadas denunciando la falta de mantenimiento de estos enclaves, y el riesgo de posibles incendios producidos por los vertidos existentes en ellos.

Por poner algunos ejemplos, los ya denunciados en el parque forestal Ciudad de Málaga en relación a la acumulación de basura y escombros, así como la pérdida de masa verde del parque, convirtiendo éste en un espacio inseguro, con problemas de insalubridad y posibles focos de incendio.

El Monte Gibralfaro, un entorno natural en el que los malagueños/as periódicamente hemos observado cómo se convierte en muchas ocasiones en una escombrera, a consecuencia de la desprotección que sufre, el abandono y la falta de limpieza.

Otro de los factores de riesgo que hay que tener en cuenta, son los solares ubicados en los distritos municipales, y muy especialmente, los que se encuentran en las zonas consolidadas de la capital, que pendientes de su desarrollo urbanístico son muchos de ellos zonas degradadas por escombros, residuos y matojos.

Estos solares que se encuentran en un estado de abandono, no solo corren peligro de incendio, sino que también son focos de concentración de parásitos, pulgas, garrapatas, etc., con riesgo para la salud de los residentes.

Es por ello, que consideramos que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, debe llevar a cabo una serie de actuaciones de cara a la época estival que contribuyan a incrementar la seguridad y salubridad del municipio durante el verano. En este sentido, se deben realizar actuaciones de desbroce en los solares y zonas verdes municipales, que eviten el riesgo de incendios. Asimismo, se debe controlar que el conjunto de los propietarios privados de solares en el municipio cumpla con las medidas recogidas en la ordenanza municipal.

Desde el Grupo Municipal Socialista vemos prioritario iniciar un plan de actuación con carácter urgente y bien planificado, para comenzar a eliminar todas estas

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		





concentraciones de matojos y basura antes de que con las altas temperaturas previstas estas hierbas puedan convertirse en focos de incendios, tanto en las zonas forestales como en los solares de titularidad municipal y privados, procediéndose a su limpieza y control de forma subsidiaria por este Ayuntamiento.

Por todo lo anterior, este grupo municipal Socialista tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un "Plan de desbroces", en los solares municipales, que intensificará su labor de limpieza en los meses de mayo a octubre, temporada de máximo riesgo de incendio, y poder así prevenir y evitar el peligro de incendio.

2.- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo un mayor control sobre el estado de los solares privados que se encuentren sin desbrozar, procediendo a realizar esas labores antes de que empiecen las altas temperaturas. Asimismo, también instar a éstos propietarios al cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre el estado de los solares, obligados a estar en perfectas condiciones de seguridad y salubridad.

3.- Instar al equipo de gobierno, a que traslade a las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento de las zonas forestales, para que intensifiquen las labores de control para prevenir posibles casos de incendio.

4.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a seguir reforzando las labores de mantenimiento en los Montes de Málaga ante la deficiencia de las mismas en nuestro entorno y el peligro que supone ante un eventual incendio.

Málaga, 10 de abril 2023

Fdº.: María Begoña Medina Sánchez
Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas a los acuerdos: primero, segundo, tercero y cuarto, obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas¹ propuestas a los acuerdos: primero, segundo, tercero y cuarto.

PROPUESTA AL PLENO

¹ De modificación de acuerdos

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==		





Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a continuar ejecutando el “Plan de desbroce anual”, de los solares municipales, que intensifica su labor de limpieza en los meses de mayo a julio, temporada de máximo riesgo de incendio, a fin de continuar previniendo y evitando el peligro de incendio

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a continuar llevando a cabo el control sobre el estado de los solares privados que se encuentren sin limpiar y mantener, procediendo a continuar apercibiendo a los propietarios para que realicen las labores de mantenimiento y limpieza a las que están obligados, abriendo expedientes sancionadores a quienes no atiendan dichos apercibimientos.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno, a que continúe las labores de supervisión y control de las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento de las zonas forestales, para que continúen desarrollando las labores de control para prevenir posibles casos de incendio.

CUARTO.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a continuar realizando las labores de mantenimiento en los Montes de Málaga y demás áreas naturales bajo su competencia para reducir al máximo posible el peligro que supone un eventual incendio”

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a las playas de la ciudad de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48727f59d018774da075b00a7?startAt=1230.0&endsAt=2244.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 10 de abril de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a las playas de la ciudad de Málaga.

A lo largo de los años el Grupo municipal Socialista llevamos presentado iniciativas con el objetivo de apoyar un motor económico de gran fortaleza como son nuestras playas.

Por recordar algunas de estas iniciativas, están las de contar con un Plan Estratégico de las playas de nuestra ciudad, con el objetivo de alcanzar a lo largo de los años con unos parámetros de calidad en todas ellas.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==		





Así como incrementar otras acciones de mejora de las playas, que posibiliten la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras playas. Contar con más playas adaptadas, como un compromiso social firme por la igualdad de derechos y oportunidades a todas las personas independientemente de sus capacidades.

Igualmente, para que las aportaciones de arenas de fondos marinos puedan llegar a nuestras playas. Planes de refuerzo para la retirada de los residuos en las playas y paseos marítimos, Que los aseos en nuestras playas estén abiertos desde las 8 de la mañana, el aumento de efectivos y de servicios de limpieza en las playas, mejorar los entornos de los parques infantiles, incrementar el número de torretas de puestos de socorristas, incremento de partidas presupuestarias para ampliar equipamientos en las playas, presentar los planes de playas, campañas de concienciación para una mayor implicación de la ciudadanía con su litoral. etc.

También durante años venimos reclamando que las pasarelas de hormigón lleguen hasta la orilla de la playa para que las personas con problemas de movilidad y madres y padres con carritos de bebé, no tengan la dificultad de acceder a ellas.

La mejora del cribado de la arena de las playas, ha sido una constante en nuestras iniciativas desde hace años que permita garantizar su oxigenación, eliminando cualquier residuo existente descartando posibles objetos peligrosos.

Todavía seguimos esperando que se retiren los antiguos restos de la fábrica de Plomo en la playa de la Misericordia que se encuentran enterrados en la arena y que afloran cada vez que tenemos un temporal. Así como arquetas y tuberías en la playa de Guadalmar después de un temporal.

Lamentablemente seguimos esperando que muchas de estas iniciativas vean la luz algún día, para conseguir avanzar en unas playas de calidad que se merecen sus ciudadanos y los que nos visitan.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha una Planificación Estratégica de Gestión con el objetivo de alcanzar en los próximos años unos parámetros de calidad en todas las playas de Málaga.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a mejorar el cribado de arena de nuestras playas para mejorar así su calidad y obteniendo una mayor garantía de eliminación de cualquier residuo.
- 3.- Instar al equipo de gobierno para que los aseos de las playas de titularidad municipal, estén disponibles para su uso durante más tiempo y mejorar la gestión en su mantenimiento.
- 4.- Instar al equipo de gobierno a que las pasarelas de hormigón en las playas de nuestra ciudad sean ampliadas para que lleguen hasta la orilla.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		





5.- Instar a las administraciones competentes para que en su ámbito competencial lleven a cabo la retirada de todos los restos de construcción de la antigua fábrica de plomo existentes en la playa de la Misericordia.

6. Instar al equipo de gobierno a un control exhaustivo al cumplimiento de los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de la playa de nuestra ciudad.

7.- Instar al equipo de gobierno a publicar en la web municipal su Plan de aprovechamiento de las playas de Málaga.

8.- Instar al equipo de gobierno a incrementar la presencia de efectivos de policías en nuestras playas que garanticen la seguridad de los ciudadanos en el disfrute de las mismas.

9.- Instar a EMASA a mejorar la limpieza de los aliviaderos de las playas de la ciudad eliminando las aguas estancadas que se generan después de temporales y fuertes lluvias.

Málaga, 10 de abril del 2023

Fd^o María Begoña Medina Sánchez
Viceportavoz Grupo Municipal Socialista”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas a los acuerdos: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas² propuestas a los acuerdos: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar con la Planificación Estratégica de Gestión con el objetivo de mantener y mejorar para los próximos años unos parámetros de calidad en todas las playas de Málaga.

² De modificación de acuerdos

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		





SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a continuar con los trabajos de limpieza integral de nuestras playas que garantizan unas playas de calidad y libre de residuos.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a continuar con el mantenimiento, limpieza y horario ampliado de los aseos de titularidad municipal para que estén disponibles para la ciudadanía el mayor tiempo posible.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a mantener las pasarelas de hormigón durante todo el año en las zonas que están fuera del alcance de los temporales y ampliarlas con desmontables donde fuera necesario durante la temporada.

QUINTO.- Instar a las administraciones competentes (Demarcación de Costas), para que, en su ámbito competencial, lleven a cabo la retirada de todos los restos de construcción de la antigua fábrica de plomo existentes en la playa de la Misericordia.

SEXTO.- Instar al equipo de gobierno a continuar con la supervisión y control de los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de nuestras playas.

SÉPTIMO.- Instar al equipo de gobierno a publicar el Plan de aprovechamiento de las playas, -tras su aprobación por la autoridad competente-, en la página web municipal.

OCTAVO.- Instar al equipo de gobierno a continuar con el dispositivo policial diseñado por el Área de Seguridad acorde con las necesidades de seguridad de las playas y paseos marítimos.

NOVENO.- Instar a EMASA a continuar con el servicio de mantenimiento de aliviaderos de la ciudad que presta esta Empresa Municipal de Aguas EMASA..

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la puesta en marcha de planes y medidas para afrontar la emergencia climática y sus consecuencias en la ciudad de Málaga, y para favorecer la concienciación y la participación ciudadana real en el cambio climático.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48727f59d018774da075b00a7?startAt=2244.0&endsAt=3627.0>

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		





En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 10 de abril de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la puesta en marcha de Planes y Medidas para afrontar la emergencia climática y sus consecuencias en la ciudad de Málaga, y para favorecer la concienciación y la participación ciudadana real en el cambio climático.

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), el grupo científico reunido por las Naciones Unidas para monitorear y evaluar toda la ciencia global relacionada con el cambio climático, acaba de emitir su último informe sobre el clima. Dicho informe incluye lo más reciente en la ciencia del clima, las amenazas climáticas que ya estamos enfrentando hoy, y lo que podemos hacer para limitar los aumentos de temperatura y los peligros que plantea para todo el planeta.

El informe señala que aunque muchos países están asumiendo compromisos nacionales más ambiciosos para reducir sus emisiones, están asumiendo mayor compromiso financiero, y están haciendo más para ayudar a las comunidades a adaptarse a los efectos del ya presente cambio climático, los esfuerzos actuales son dispersos, no llegan a las comunidades más vulnerables y es aún insuficiente. Incluso si todos los países del mundo cumplieran sus compromisos climáticos actuales, no será suficiente para mantener el calentamiento global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, un umbral que los científicos creen que es necesario para evitar los peores impactos del cambio climático. Y si el planeta se calienta mucho, es posible que veamos cambios irreversibles en algunos ecosistemas del mundo, lo que sería catastrófico para las personas y la vida silvestre que depende de ellos.

No obstante, cada fracción de grado de calentamiento que evitemos o reduzcamos implica una gran diferencia en la magnitud de los efectos del cambio climático, incluyendo la frecuencia e intensidad de las olas de calor, tormentas, inundaciones y sequías. Esto significa que es trascendental cada acción que tomemos para limitar un mayor calentamiento, especialmente para las comunidades más vulnerables.

Aunque somos conscientes que los compromisos climáticos han de ser globales, cada país, cada administración, cada comunidad, cada población, cada entidad pública o privada, incluso cada individuo, han de asumir la responsabilidad climática en su ámbito y/o lugar que les corresponde.

En lo que compete al nivel local, las ciudades también han de hacer sus deberes respecto a la reducción de emisiones de GEI y la descarbonización de la atmósfera, a través de políticas transversales centradas en una movilidad y un urbanismo sostenibles, en impulsar medidas de transición energética, en la ampliación de zonas verdes, etc. Y como ya estamos lidiando con el cambio climático y sus consecuencias, también implementando medidas y adaptaciones de las poblaciones al cambio climático.

Nuestra ciudad lleva implementando políticas de sostenibilidad medioambiental desde mediados de los años 90, pero como ya hemos señalado en este pleno en numerosas ocasiones, consideramos que estas políticas son tímidas, insuficientes y a menudo incoherentes, frente al reto que el cambio climático nos está exigiendo.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		





En este pleno se han realizado numerosas y variadas propuestas encaminadas a abordar con firmeza y responsabilidad el cambio climático y sus efectos en la ciudadanía malagueña, y no siempre han tenido la acogida necesaria por parte del equipo de gobierno, o bien engrosan la lista de “aprobadas y guardadas en un cajón”.

El crecimiento urbanístico de Málaga se ha realizado primando el cemento y de espaldas a la vegetación, al diseño de las necesarias zonas verdes, y al plantado del arbolado recomendado, es más, a menudo a costa de desarbolar.

Lamentablemente, esa tendencia urbanística no se está corrigiendo, y tanto el desarrollo como la regeneración urbanística actual apuntan, en muchas ocasiones, en el sentido contrario al que todas las recomendaciones medioambientales, climáticas, de salud y de calidad de vida señalan, incluso sorteando las propias indicaciones recogidas en el Plan del Clima, conocido como Plan Alicia.

Allí donde hay unos metros cuadrados públicos o privados, se levanta un edificio, todo lo alto posible o imaginable, o peor aún, se perpetúa un solar que sirve de basurero, a la espera de la inversión especulativa, sin proponer, consensuar o pensar alternativas más sostenibles. No se evalúa la densidad de población por m2 de una zona, no se estima el número de zonas verdes o árboles por habitante y m2, no se analiza la necesidad de acometer medidas que mejoren el confort térmico y la resiliencia frente a olas de calor, a lluvias torrenciales, etc., no se toman medidas para reducir las brechas entre barrios, una vez constatado que el cambio climático y sus efectos mata.

En definitiva, no se está pensando un urbanismo con criterios climáticos ni una ciudad verde y resiliente al cambio climático presente y futuro.

Las Manzanas Verdes o Supermanzanas constituyen el modelo urbanístico de futuro hacia el que hay encaminarse para alcanzar una ciudad sostenible. En mayo de 2012 el Pleno Municipal acordó que el modelo de planeamiento de la Manzana Verde, ejemplo de buena práctica que contribuye al objetivo de la neutralidad en las emisiones de gases de efecto invernadero, se aplicaría a toda la ciudad; aún no ha salido adelante ni el primer proyecto piloto.

El propio PGOU ya reconocía el déficit de zonas verdes por habitante de nuestra ciudad, lejos de las recomendaciones de la UE de 20 m2/habitante, y muy lejos de los 30 m2/h. que recomienda el estudio del Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal). Recordemos que dicho estudio analizaba 93 ciudades europeas, entre ellas 9 españolas, Málaga incluida. Dicho estudio situaba a Málaga entre las ciudades con más muertes por exceso de calor, y las vinculaba con las denominadas “islas de calor” urbanas.

El estudio también proponía soluciones para mitigar las islas de calor, que se podrían resumir en: menos asfalto, edificios y vehículos, criterios climáticos en el urbanismo y en el diseño de espacios públicos urbanos; y plantar más árboles en las ciudades para atenuar el impacto de las altas temperaturas.

Por su parte, el Plan Alicia recomienda adaptar el planeamiento al plan del clima, edificar de manera sostenible, diseñar espacios públicos con criterios bioclimáticos y de calidad ambiental (confort térmico mediante zonas de sombra, reducir ruidos, mejorar la contaminación, etc), diseñar una ciudad verde con amplias zonas verdes, con huertos urbanos, con corredores y con un anillo perimetral verde, que permitan incrementar la capacidad natural de absorción de CO2 que ofrece la naturaleza, reducir temperatura e incorporar la naturaleza a la ciudad.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		





En Málaga la temperatura media ha aumentado 1,5 grados en los últimos 50 años. Las temperaturas mínimas superiores a los 20 grados y las noches tropicales son aspectos preocupantes porque inciden en la salud humana, por la falta de descanso, entre otros factores. Y las temperaturas también se distribuyen de manera desigual en nuestra ciudad, con una diferencia diurna de hasta 6 grados entre los diferentes barrios, y de 3 grados durante la noche.

De otra parte, este equipo de gobierno ha rechazado propuestas en materia de tratamientos de residuos o de reciclaje, adelantándose y encaminándose hacia el horizonte de residuos cero, aún a sabiendas que tarde o temprano tendrá que implementarlas impuestas por las normativas estatales o europeas.

También añadir que es imprescindible desarrollar y poner en marcha los mecanismos de coordinación interdepartamental en materia de cambio climático dentro del ayuntamiento de Málaga, así como los instrumentos de participación ciudadana y de seguimiento y evaluación del Plan del Clima, como recoge el mencionado Plan, y como ya se aprobó en este pleno.

Y por último, no podemos olvidar que todos los cambios y transiciones que son precisas emprender, necesitan la comprensión, colaboración y complicidad de la ciudadanía. Es primordial que la ciudadanía asuma que está en riesgo disfrutar de una calidad de vida adecuada para nuestra generación, y sobre todo para las generaciones futuras. Para que la gente se implique, participe y se comprometa de forma consciente, es imprescindible la difusión de campañas permanentes de información y concienciación, que huyan del sensacionalismo pero que apele a la responsabilidad de todos y de todas.

En definitiva, como advierte el IPCC, necesitamos medidas y compromisos climáticos más audaces, y los necesitamos rápido, mañana ya vamos tarde. Y como explicamos, Málaga está muy lejos de ser una ciudad verdaderamente sostenible, y está escasamente preparada para afrontar la emergencia climática y sus consecuencias. La ciudad necesita acometer actuaciones de calado que vayan a la raíz de los problemas, y necesita destinar los recursos necesarios para impulsar y afrontar los retos que tenemos como ciudad. La candidatura a la Expo 2027, debe ser un revulsivo para avanzar e impulsar las actuaciones que necesita la ciudad para ser considerada una ciudad verdaderamente sostenible.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga le dé un enérgico impulso al Plan del Clima de Málaga, desarrollando en tiempo y forma todas las acciones por el clima que recoge dicho plan, e incluso acorte la temporalidad de aquellas acciones y medidas que se consideren más urgentes.

2.-Que el Ayuntamiento de Málaga se comprometa a ampliar las zonas arboladas y las zonas verdes de la ciudad en los próximos 4 años, hasta alcanzar los 30 m2/habitante que recomienda el estudio del Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal), contribuyendo así a la absorción de CO2, a evitar muertes prematuras como consecuencia de las altas temperaturas, y a mejorar el confort térmico.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==		





3.- Que el Ayuntamiento de Málaga cree una red de pequeños parques vegetalizados, distribuidos por toda la ciudad. Estos parques facilitan el acceso a zonas verdes al público en general y, en particular, a los habitantes de aquellos barrios o áreas con menor proporción de parques y jardines. Estos mini parques se pueden crear en solares vacíos, así como en superficies sin uso determinado, con uso residual o degradado.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un Plan de Zonas Verdes Especiales que englobe a los denominados techos verdes, los jardines y huertos en azoteas, las fachadas vegetalizadas, los jardines verticales, los alcorques verdes, etc. Este tipo de espacios ofrecen diversas funcionalidades, al mismo tiempo se aumenta el área permeable de la ciudad, aumenta la biodiversidad, y se mejora el confort climático en los edificios.

5.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un Plan de Refugios Climáticos y de proximidad en todos los barrios de Málaga, comenzando por aquellas zonas de la ciudad identificadas como puntos de sobrecalentamiento, y donde predominen colectivos vulnerables por edad, salud o renta.

6.- Que el Ayuntamiento de Málaga acelere la implantación de zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles, parques, zonas infantiles, patios de colegios, etc, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.

7.- Que el Ayuntamiento de Málaga desarrolle a la mayor brevedad todas aquellas medidas de gobernanza y participación ciudadana real que contempla el Plan del Clima. Que ponga en marcha y convoque de manera inmediata el Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente, acuerdo aprobado en el Pleno de Diciembre de 2018.

8.- Que el Ayuntamiento de Málaga implemente campañas informativas permanentes sobre el cambio climático, sus efectos y la manera de afrontarlo, e informe y conciencie a la ciudadanía sobre las acciones colectivas e individuales que son necesarias emprender para afrontar el problema.

Málaga a 10 de Abril de 2023

Francisca Macías Luque

Viceportavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas los acuerdos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto séptimo y octavo, obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		





La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas³ propuestas a los acuerdos: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga dé todo el impulso posible al Plan del Clima de Málaga, en base a las disponibilidades presupuestarias y de medios, desarrollando en tiempo y forma todas las acciones por el clima que recoge dicho plan, e incluso acorte la temporalidad de aquellas acciones y medidas que se consideren más urgentes, siempre que ello sea posible.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Málaga se comprometa a continuar ampliando las zonas arboladas y las zonas verdes de la ciudad en los próximos 4 años, hasta alcanzar una cobertura vegetal mínima del 30% del espacio urbano, en aplicación del enfoque 3-30-300, aprobado en la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de enero de 2023, contribuyendo así a incrementar la absorción de CO₂, a evitar muertes prematuras como consecuencia de las altas temperaturas, y a mejorar el confort térmico.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, a través del área de urbanismo, estudie la creación de una red de pequeños parques distribuidos por toda la ciudad, en aquellos espacios disponibles para ello, aplicando el principio de contar con una zona verde a menos de 300 m del domicilio de cada ciudadano, tercer punto del enfoque 3-30-300. Estos parques facilitan el acceso a zonas verdes al público en general y, en particular, a los habitantes de aquellos barrios o áreas con menor proporción de parques y jardines.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie la puesta en marcha de un Plan de Zonas Verdes Especiales que englobe a los denominados techos verdes, los jardines y huertos en azoteas, las fachadas vegetalizadas, los jardines verticales, los alcorques verdes, etc, promoviendo e incentivando su creación en espacios y edificios de titularidad privada. Este tipo de espacios ofrecen diversas funcionalidades, al mismo tiempo se aumenta el área permeable de la ciudad, contribuye al “refrescamiento urbano”, aumenta la biodiversidad, y se mejora el confort climático en los edificios.

³ De modificación de acuerdos.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==		





QUINTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, estudie la puesta en marcha, de un Plan de Refugios Climáticos y de proximidad en todos los barrios de Málaga, comenzando por aquellas zonas de la ciudad identificadas como puntos de sobrecalentamiento, y donde predominen colectivos vulnerables por edad, salud o renta.

SEXTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, acelere la implantación de zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles, parques, zonas infantiles, patios de colegios, etc, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.

SÉPTIMO.- Que el Ayuntamiento de Málaga desarrolle a la mayor brevedad posible todas aquellas medidas de gobernanza y participación ciudadana real que contempla el Plan del Clima. Que ponga en marcha y convoque a la mayor brevedad posible el Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente, acuerdo aprobado en el Pleno de Diciembre de 2018.

OCTAVO.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe llevando a cabo e incremente, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, campañas informativas permanentes sobre el cambio climático, sus efectos y las medidas de adaptación posibles, e informe y conciencie a la ciudadanía sobre las acciones colectivas e individuales que es necesario emprender para confrontar este reto de la humanidad”

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa al incremento de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48727f59d018774da075b00a7?startAt=3627.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 10 de abril de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al incremento de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.

Los indicadores de sostenibilidad señalan que Málaga continúa muy por debajo de la ratio mínima recomendada por los organismos internacionales puesto que actualmente el índice de zona verde por habitante se sitúa en 9,22 m²/habitante, cifra inferior a los valores recomendados por la Unión Europea de 20 m²/habitante, por lo que puede afirmarse que en Málaga existe una red de espacios de uso público deficitaria que necesita ser reforzada para poder dar cobertura a las necesidades de esparcimiento de la población.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvxxJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvxxJZUg0fIUjb5Qhww==		





El desarrollo urbanístico de Málaga registrado en las últimas décadas no ha ido acompañado de una apuesta decidida por crear nuevos espacios verdes urbanos que sirvan de esparcimiento y fomenten la biodiversidad; un déficit que juega muy en contra tanto de la sostenibilidad del territorio como de la calidad de vida de los habitantes.

La ratio actual de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga es insuficiente para una ciudad con el potencial que tiene Málaga. Nuestro grupo siempre ha recalcado que es fundamental que aumente tanto la ratio por habitante como la calidad de estos espacios puesto que, en realidad, Málaga no llega a la ratio de 4 m² por habitante si se obvian del cómputo las grandes áreas verdes forestales o naturales, de dudosa inclusión, como el paraje de la desembocadura del Guadalhorce, La Finca y Jardín Botánico de la Concepción, el Monte Victoria o el Monte Gibralfaro, entre otras.

Existe, además, una amplia coincidencia entre las zonas de la ciudad más ampliamente pobladas de Málaga y menor ratio de zonas verdes urbanas útiles, es decir, a mayor densidad de población menor ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante.

Una ciudad rica en biodiversidad es una ciudad con mayor resiliencia, donde la lucha contra el cambio climático es más fácil. La alta biodiversidad implica un elevado volumen de vegetación, que en un ambiente urbano se transcribe en los denominados bosques urbanos, los cuales proporcionan a la ciudad una serie de beneficios como:

- Una mejor calidad del aire. Las plantas son sumideros de carbono, es decir, durante la fotosíntesis captan carbono para obtener energía y liberan oxígeno.
- Reducción local de la temperatura de hasta 5°C. Las plantas actúan como agentes “refrigerantes” ya que amortiguan las altas temperaturas con la evapotranspiración.
- Reducción del efecto de isla de calor mediante la absorción de la radiación solar.
- Mejora de la calidad de vida (se ha visto una correlación entre entornos con abundantes plantas y menores niveles de estrés para los ciudadanos).
- Promueve la infiltración de agua de lluvia y disminuye su pérdida por evaporación.

Los proyectos de cinturón verde y bosques urbanos se basan en tres objetivos: fortalecer las zonas verdes y azules (con presencia de agua) para ofrecer continuidad ecológica; hacer de la sostenibilidad y la biodiversidad un elemento estructurante, principalmente mediante la planificación urbana y la gestión sostenible del espacio; y por último la educación y sensibilización de la ciudadanía, y el resto de sectores implicados, en la importancia de la biodiversidad y la ecología urbana.

La ejecución del parque marítimo-terrestre previsto en Arraijnal denominado “Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijnal”, en los 500.889 metros cuadrados del sector SGIT-BM.2, PM.6 “Parque de Arraijnal”, recuperando los yacimientos arqueológicos fenicios, púnicos y romanos, sería un importante avance en la creación del mencionado cinturón verde de la capital y aumentaría significativamente la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, a la vez que supondría salvar la última franja libre del litoral malagueño, conservando sus rasgos ecológicos naturales, los que hacen de ese espacio, un lugar único y singular a la escala no sólo de la ciudad, sino de toda la aglomeración urbana de Málaga.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		





Respecto al río Guadalmedina, rechazamos el proyecto del alcalde de seguir echando hormigón al río con su embovedamiento y puentes plaza, y asumimos como nuestra la propuesta elaborada por Ecologistas en Acción para la renaturalización del Guadalmedina en todo su cauce, hasta la desembocadura, no solo en la parte alta. Si queremos cumplir la ley de cambio climático, el plan Alicia y reducir el nivel de emisiones, tenemos que apostar por la renaturalización del Guadalmedina y un gran área verde en todo su cauce. Queremos nuestro río vivo y renaturalizado. Por ello, asumimos la propuesta de Ecologistas en Acción, porque supone una inversión de solo 5 millones de euros. El Guadalmedina tiene que ser parte integral del modelo de ciudad y es urgente la recuperación de su cauce y de la vegetación de ribera.

De igual forma, la Plataforma Bosque Urbano, presentó un proyecto viable y riguroso para la recuperación de los antiguos terrenos de Repsol y convertirlo en un espacio singular, un Bosque Urbano mediterráneo de 177.000 metros cuadrados, con encinas, olmos, pinos, algarrobos, chopos, así como con jaras y lentiscos.

La creación de un Bosque Urbano en los terrenos de Repsol, un nuevo espacio verde entre los dos distritos más densamente poblados de la ciudad, Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero, significaría un avance fundamental para convertirnos en una verdadera ciudad verde, y permitiría aumentar la ratio de zonas verdes urbanas.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, en especial en zonas densamente pobladas como el sector de la Rosaleda, la Prolongación de la Alameda, Cruz de Humilladero, Carretera de Cádiz y el Litoral Oeste, elaborando un plan estratégico que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, red de pasillos ecológicos y corredores verdes.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que, con la colaboración del gobierno central y la Junta de Andalucía, impulse la creación de un cinturón verde que abarque desde Peñón de El Cuervo, rodeando la capital, hasta el Campamento Benítez y Sierra de Churriana que circundaría y protegería la ciudad

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a la ejecución del parque marítimo-terrestre previsto en Arraijanal, en los 500.889 metros cuadrados del sector SGIT-BM.2, PM.6 "Parque de Arraijanal" para respetar la vocación de este espacio como área libre del litoral y garantizar la conservación de los valores naturales y arqueológicos existentes.

4º.- Instar al equipo de gobierno a la redacción y ejecución del proyecto de renaturalización del río Guadalmedina hasta la desembocadura, y creación de un gran área verde en todo su cauce, con la recuperación y restauración ecológica del río y sus riberas con la vegetación adecuada necesaria.

5º.- Instar al equipo de gobierno a la redacción y ejecución de un proyecto para la creación de un Bosque Urbano mediterráneo de 177.000 metros cuadrados en los antiguos terrenos de Repsol, que sirva de pulmón verde para la ciudad.

Remedios Ramos Sánchez

Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		





En Málaga a 10 de Abril de 2023”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero, segundo y tercero, con las enmiendas⁴ propuesta/propuestas a los acuerdos primero, segundo y tercero obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos primero, segundo y tercero.

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga (2), y del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1), y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Popular (6) y del Concejal No Adscrito (1), el acuerdo cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1) y del Concejal No Adscrito (1), el acuerdo quinto.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, en especial en zonas densamente pobladas como el sector de la Rosaleda, la Prolongación de la Alameda, Cruz de Humilladero, Carretera de Cádiz y el Litoral Oeste, elaborando un plan estratégico que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, red de pasillos ecológicos y corredores verdes y aplicando sobretodo el enfoque 3-30-300, aprobado por esta Comisión anteriormente, que resulta más justo y ecuánime que el de metros cuadrados de zona verde por habitante.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que, con la colaboración del Gobierno Central y la Junta de Andalucía, se continúe impulsando y poniendo en marcha los trabajos ya iniciados para el diseño y la creación de un anillo verde que abarque desde Peñón de El Cuervo, rodeando la capital, hasta el Parque Forestal Comandante Benítez y Sierra de Churriana que circundaría y protegería la ciudad.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a avanzar en la ejecución del parque marítimo-terrestre previsto en Arrajanal, en los 500.889 metros cuadrados del

⁴ De modificación de acuerdos.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUG0fIUjb5Qhww==		





sector SGIT-BM.2, PM.6 “Parque de Arraijana” garantizando la conservación de los valores naturales y arqueológicos existentes.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a la redacción y ejecución del proyecto de renaturalización del río Guadalmedina hasta la desembocadura, y creación de un gran área verde en todo su cauce, con la recuperación y restauración ecológica del río y sus riberas con la vegetación adecuada necesaria”.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia.

V.- RUEGOS.

No hubo ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

Teresa Porras Teruel

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión extraordinaria nº 5/2023 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana celebrada el 14 de junio de 2023.

Código Seguro De Verificación	Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/06/2023 14:05:15
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/06/2023 13:23:10
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zt4JbvXJZUg0fIUjb5Qhww==		

